



N° 15
APC.boo.
16.09.2016.

DECRETO ALCALDICIO No. 1212

LITUECHE, 16 de Septiembre del 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa de actividades para conmemoración de Fiestas Patrias año 2016.
- La necesidad de adquirir insumos y materiales para llevar a cabo dicho programa, en lo que respecta a ornamentación de calles y pasajes.
- La cotización del proveedor Lorena Von Hausen Rice, Rut 16.921.123-K
- El certificado de disponibilidad presupuestaria
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.

VISTOS:

- El Art. 10°, número 7, letra j) del Reglamento y las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2016.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la adquisición de insumos que se señalan, mediante la Modalidad de **Trato Directo** para la ejecución del programa de conmemoración de Fiestas Patrias 2016:

- ✓ 4 Banderas chilenas de 2X3 cms en tela trevira con huincha y argollas.

2.- **Gírese** Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor **Lorena Von Hausen Rice, Rut 16.921.123-K**, por la suma de \$ 295.120.- (Doscientos noventa y cinco mil ciento noventa pesos) IVA incluido.

3.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2016.

4.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/SOP/RPV/APC/boo.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales